Ciudad del Este, 16 de febrero de 2.023.-

Señor:
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Esta Coordinación se dirige a Ud. respetuosamente y dice:

Que a fin de comunicarle que todas las autorizaciones solicitadas al Sr. Gobernador para la iniciación del proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2023 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL-AD REFERENDÚM", ID Nº 424.366,** ha sido aprobado en todos los términos por la Resolución GAP Nº 200/2023, teniendo en cuenta que se ajusta a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

Por todo lo expuesto, solicito sus buenos oficios para que la presente contratación sea publicada y difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC).

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Abg. Estela M. Peralta L.
Coordinadora de la U.O.C
Gobernación de Alto Paraná